

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

31 de diciembre de 1979

Núm. 415-I

PREGUNTA

Proyecto de construcción de la variante de Nájera en la carretera N-120, de Logroño a Vigo.

Presentada por don Luis Javier Rodríguez Moroy.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Luis Javier Rodríguez Moroy, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a proyecto de construcción de la variante de Nájera, en la carretera N-120, de Logroño a Vigo, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado por Logroño, perteneciente al Grupo Parlamentario Centrista del Congreso, presenta la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas para que sea contestada por escrito conforme a lo dispuesto en el Reglamento provisional.

Motivación de la pregunta

Nájera, ciudad de 6.000 habitantes, núcleo turístico, cabecera histórica del reino de Navarra, segunda población industrial de la provincia de Logroño, se ve atravesada totalmente por la carretera N-120 en sinuoso y zizagueante trazado.

La densidad de tráfico rodado, al ser la vía natural de comunicación Cataluña-Galicia, significa un peligro en cualquier ciudad, pero la gravedad se extrema en el caso presente al serpentear por diversas calles que en algunos lugares tienen una anchura de 5,75 metros de fachada a fachada de los edificios que la flanquean sin diferenciación en casos entre calzada y aceras y con abundante circulación peatonal al existir numerosos comercios y portales, con salida a tan peligrosa vía.

Los accidentes han sido continuos y en los tres últimos años se han registrado más de treinta, algunos con muertos.

La gravedad de la situación movió al Ministerio de Obras Públicas a ordenar el 18 de octubre de 1975, es decir, hace más de cuatro años, la redacción del Proyecto de

Trazado, de una variante que circunvalara la ciudad.

Redactado dicho proyecto por la Oficina Regional de Proyectos de Zaragoza, en la 4.ª Jefatura Regional de Carreteras en febrero de 1977 es aprobado técnicamente, sometido a información pública e incluso retiradas todas las alegaciones en un intento conjunto de vecinos y Ayuntamiento de imprimir celeridad a su tramitación siendo aprobado definitivamente el 10 de julio de 1978.

El 31 de julio de 1978 se autorizara la redacción del proyecto de construcción a la misma Oficina de la 4.ª Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza, programándose su conclusión para el segundo trimestre de 1979 sin que hoy todavía se tenga noticia ni siquiera de su iniciación.

Independientemente, el 11 de octubre de 1978 se hace por la misma Regional propuesta para iniciar el expediente expro-

piatorio, lo que aceleraría los trámites, reduciendo plazos, así como de que fuera la División Regional de Construcción quien se encargara de realizarlo, sin que hasta ahora, y transcurrido más de un año, se haya tenido respuesta alguna.

Formulación de la pregunta

Siendo obvia la urgencia y gravedad del caso, ya reconocidas por ese Ministerio hace más de cuatro años, ¿es posible conceder prioridad absoluta a la redacción y posterior ejecución del definitivo proyecto de construcción de la variante de Nájera, en la N-120, y al mismo tiempo autorizar, para ganar tiempo, la iniciación inmediata del expediente expropiatorio de los terrenos por donde debe discurrir?

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—Luis J. Rodríguez Moroy.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID